



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia
Juzgado Segundo de Familia de Arauca en Oralidad

NOTIFICACIÓN POR AVISO – Art. 286 Código General del Proceso

En Arauca – Arauca, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023), siendo las 8:00 a.m., se notifica por aviso publicado en la página web de la Rama Judicial – Portal del Juzgado 2 de Familia en Oralidad de Arauca, el auto # 315 de fecha 12 de mayo de 2023, mediante el cual se corrige la Sentencia # 021 de fecha 10 de marzo de 2023, proferida en el proceso que se refiere a continuación:

N°	RADICADO	NATURALEZA	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA AUTO
1	<u>81-001-31-10-002-2021-00162-00</u>	Sucesión Intestada	Leidy Yuliana Soloza Gallego	Fredy Antonio Soloza Cadena (q.e.p.d.)	12/05/2023

Por medio de esta publicación, se notifica el auto antes mencionado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 286 del Código General del Proceso.


ELQUIN ALEXI PAYARES PEROZA
Secretario